



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1070 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901.380.949-1”

La Secretaria General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 040 del 17 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y en uso de sus facultades legales y en especial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de Energía es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 040 del 17 de enero de 2024 se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil e internet, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la Gobernación de Bolívar en el pago de los servicios de Energía, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 26 del 05 de enero del 2026, el cual establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos.

Que, así mismo para atender la necesidad del servicio requerido, la Gobernación de Bolívar suscribió contrato de condiciones uniformes con la Empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., identificada con el NIT No. 901.380.949-1, quien presentó para su pago la(s) siguiente(s) factura(s) por concepto de la prestación de servicio de Energía:

- Factura N°92222602055452 por valor de TRECE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L, (\$13.039.950,00) generada el 19 de febrero del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 16 de enero y el 13 de febrero de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bodega Rentas, Gestión de Riesgo y Archivo General, ubicado en la





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1070 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901.380.949-1”

Carrera Principal N° 75B – 3 LOC 102, oficina 203 y Bodega 2, NIC: 1364805, ID de Cobros: 1364805035 - 60, Medidor: 54151421, Activa pico AT: Lectura anterior 153, Lectura actual 162, Consumo Kw/h 3960, Activa f.pico A: Lectura anterior 636, Lectura actual 680, Consumo Kw/h 19360, Reactiva AT: Lectura anterior 156, Lectura actual 166, Consumo Kw/h 4400.

- Factura N°92222603055284 por valor de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L, (\$17.240.310,00) generada el 20 de marzo del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 16 de marzo de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bodega Rentas, Gestión de Riesgo y Archivo General, ubicado en la Carrera Principal N° 75B – 3 LOC 102, oficina 203 y Bodega 2, NIC: 1364805, ID de Cobros: 1364805035 - 60, Medidor: 54151421, Activa pico AT: Lectura anterior 162, Lectura actual 173, Consumo Kw/h 4840, Activa f.pico A: Lectura anterior 680, Lectura actual 732, Consumo Kw/h 22880, Reactiva AT: Lectura anterior 166, Lectura actual 179, Consumo Kw/h 5720.

Por consiguiente, para cumplir la obligación generada por la factura reseñada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de las siguientes facturas, a favor de la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.. Nit. No. 901.380.949-1.

NIC	NÚMERO DE FACTURA	VALOR
1364805	92222602055452	\$13.039.950,00
1364805	92222603055284	\$17.240.310,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26 de 05 de enero del 2026, en la suma de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$30.280.260,00).





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1070 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901.380.949-1”

PARÁGRAFO: La Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco - Bolívar, 13 de abril de 2026

JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Aprobó: Jorge Benavides Machado – Asesor de Despacho – Secretaría General
Revisó: Carla Castellanos- Asesora Externa - Secretaría General
Proyectó: Fanny Soto - Asesora Externa - Secretaría General

